



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 464,

PARRAL, Febrero 11 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **NATALIA PARDO ESPINOZA**, Profesional Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.02.2009.	27.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL


PARDO Apellido Paterno	ESPINOZA Apellido Materno	NATALIA DE LOS ANGELES Nombres
14.023.021-9 R.U.T.	11 Grado	
DIDECO Dirección	Programa Puente, Programa Adulto Mayor Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10 _____.

A contar desde el: **16/02/2009** _____ hasta el : **27/02/2009** _____

Días pendientes: 5 días _____


MUNICIPALIDAD
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL
Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 11 de Enero 2009

Enero